RESOLUCIÓN SICOM N° 555.—

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA TELEVISION PUBLICA" "AD REFERENDUM" (PLURIANUAL)"

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Adquisición de seguros de bienes para la Televisión Pública" "Ad Referéndum" (Plurianual);

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Sancor Seguros del Paraguay S.A., G. 347.200.000, 2) Aseguradora Paraguaya S.A., G. 380.000.000, y 3) La Consolidada S.A. de Seguros, G. 405.000.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma Sancor Seguros del Paraguay S.A. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011 y ampliado por Ley Nº 4.492/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar una parte del mencionado procedimiento de contratación pública plurianual;

Que, la parte restante quedará sujeta a la aprobación por Ley del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Sancor Seguros del Paraguay S.A. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Adquisición de seguros de bienes para la Televisión Pública" "Ad Referéndum" (Plurianual);

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m) y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones;

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 555 , hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Adquisición de seguros de bienes para la Televisión Pública" "Ad Referéndum" (Plurianual), que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Sancor Seguros del Paraguay S.A. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Adquisición de seguros de bienes para la Televisión Pública" "Ad Referéndum" (Plurianual), por la suma total de G. 347.200.000 (guaraníes trescientos cuarenta y siete millones doscientos mil), de conformidad con el siguiente detalle: G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), Fuente de Financiamiento: 10, será afectado al Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011 y la parte restante, G. 227.200.000 (guaraníes doscientos veintisiete millones doscientos mil), Fuente de Financiamiento: 30, quedará sujeta a la aprobación por Ley del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, en el rubro pertinente.

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de una parte de la erogación autorizada por la presente Resolución, G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028 – Código: 260 – Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad, y la parte restante, G. 227.200.000 (guaraníes doscientos veintisiete millones doscientos mil), en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028 – Código: 260 – Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, F.F. 30, quedará sujeta a la aprobación por Ley del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
SICOM